

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO NUMERAL 2° ARTÍCULO 446 DEL CGP**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 01 DE 2021

FECHA: 23/06/2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO	CUADERNO
2019-00224	EJECUTIVO	EDWAR ENRIQUE HOYOS ORTIZ	INPEC	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	DOCUMENTO 14- EXPEDIENTE ELECTRONICO	PRINCIPAL

CONFORME EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 446 DEL CGP, SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FIJACION EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

FRANKLIN BENAVIDES SARRIA
Secretario